

París, 26 de abril de 2023

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del subfondo **Amundi US Treasury 7-10**.

Su subfondo será absorbido el 2 de junio de 2023 por el subfondo Lyxor US Treasury 7-10Y (DR) UCITS ETF, un subfondo de Multi Units Luxembourg SICAV. En concreto, esto significa que mantendrá acciones en el subfondo **Lyxor US Treasury 7-10Y (DR) UCITS ETF** para sustituir sus acciones del Amundi US Treasury 7-10.

En paralelo a la fusión, tenga en cuenta que el subfondo Lyxor US Treasury 7-10Y (DR) UCITS ETF **pasará a denominarse Amundi US Treasury Bond 7-10Y**.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Amundi US Treasury 7-10». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección clientservicesiberia@amundi.com.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Amundi Index Solutions
Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 5, allée Scheffer, L-2520
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. de Luxemburgo B206810

Luxemburgo, 26 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Amundi US Treasury 7-10

Fusión del

«Amundi US Treasury 7-10» (el «Subfondo Absorbido») en «Lyxor US Treasury 7-10Y (DR) UCITS ETF» (el «Subfondo Receptor»)

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la fusión
 - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
 - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
 - **Anexo III:** Cronología de la fusión
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Amundi US Treasury 7-10**, un subfondo de Amundi Index Solutions, en el que usted posee acciones propias (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Lyxor US Treasury 7-10Y (DR) UCITS ETF**, un subfondo de Multi Units Luxembourg, una sociedad de inversión de capital variable constituida con arreglo a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 5, allée Scheffer, L-2520, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B115129 (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Luxembourg S.A.
5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Atentamente,

El Consejo

A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Consideraciones preliminares relativas a los cambios en el Subfondo Receptor que se implementarán en la Fecha del Cambio de Nombre (tal y como se define a continuación):

El siguiente Cambio de Nombre se aplicará al Subfondo Receptor (dichos cambios, el «**Cambio de nombre**») en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de cambio de nombre**»). Como consecuencia, los principales cambios en el Subfondo Receptor se indican en la siguiente tabla:

	Antes de la Fecha del Cambio de Nombre	Después de la Fecha del Cambio de Nombre
Nombre del Subfondo Receptor	Lyxor US Treasury 7-10Y (DR) UCITS ETF	Amundi US Treasury Bond 7-10Y
Nombre de las Clases de Acciones del Subfondo Receptor	Acc Dist Monthly Hedged to EUR – Acc Monthly Hedged to EUR – Dist Monthly Hedged to GBP – Acc Monthly Hedged to GBP – Dist Monthly Hedged to CHF – Acc Monthly Hedged to CHF – Dist Monthly Hedged to MXN - Acc Monthly Hedged to MXN - Dist Monthly Hedged to HKD - Acc Monthly Hedged to HKD - Dist	UCITS ETF Acc UCITS ETF Dist UCITS ETF EUR Hedged Acc UCITS ETF EUR Hedged Dist UCITS ETF GBP Hedged Acc UCITS ETF GBP Hedged Dist UCITS ETF CHF Hedged Acc UCITS ETF CHF Hedged Dist UCITS ETF MXN Hedged Acc UCITS ETF MXN Hedged Dist UCITS ETF HKD Hedged Acc UCITS ETF HKD Hedged Dist

Esta notificación se ha preparado basándose en las características revisadas del Subfondo Receptor.

Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

Como se indica más detalladamente en el Anexo I, el Subfondo Receptor y el Subfondo Absorbido comparten características clave similares, incluida la clase de activos objetivo, la exposición geográfica y el proceso de gestión, pero difieren en algunos aspectos notables en términos de proveedores de servicios y seguimiento del índice. En lo que respecta a esto último, aunque no pretenden replicar la rentabilidad del mismo índice, tanto el Subfondo Receptor como el Subfondo Absorbido siguen un índice de renta fija que pretende ser representativo de los valores denominados en USD emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos y con vencimientos que van de 7 a 10 años.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor <i>(A partir de la Fecha del Cambio de Nombre)</i>
Índice	iBoxx USD Treasuries 7-10Y Total Return Index	Bloomberg U.S. Treasury: 7-10 Year TR Index

<p>Objetivo de inversión</p>	<p>El objetivo de inversión del subfondo es replicar la rentabilidad del Markit iBoxx \$ Treasuries 7-10Y Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice. En condiciones normales de mercado, se prevé que el subfondo siga la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta el 1 %.</p>	<p>El objetivo de inversión del subfondo es reflejar la rentabilidad del Bloomberg Barclays US Treasury 7-10 Year Index (en lo sucesivo, el «Índice de referencia»), denominado en dólares estadounidenses y representativo de los «Treasury Bonds» de Estados Unidos, con vencimientos restantes de entre 7 y hasta (sin incluir) 10 años, minimizando al mismo tiempo la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error de seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,10%.</p>
<p>Política de inversión</p>	<p>Replicación directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Absorbido. Para obtener más información, consulte el Anexo I.</p>	<p>Replicación directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.</p>

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (KID) correspondiente, que estarán disponibles en la siguiente página web: www.amundiETF.com.

La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

B. Reajuste de las carteras

Antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, la cartera del Subfondo Absorbido se reequilibrará para alinearse con la cartera del Subfondo Receptor en vista de la Fusión, de modo que no sea necesario reequilibrar la cartera del Subfondo Receptor antes o después de la Fusión. El Subfondo Absorbido asumirá los costes de transacción asociados a dicha operación en el momento en que se produzcan. Por lo tanto, los accionistas que permanezcan en el Subfondo Absorbido durante este periodo estarán sujetos a dichos costes.

Dicha operación tendrá lugar antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión durante el Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido indicado en el Anexo III, en función de las condiciones del mercado y en el mejor interés de los accionistas.

Durante el breve periodo anterior a la Fusión, es posible que el Subfondo Absorbido no pueda cumplir sus límites de inversión ni con su objetivo de inversión. Como resultado, existe el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo Absorbido se desvíe de la rentabilidad esperada durante un breve periodo de tiempo antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas

adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de las acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor. Si la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la correspondiente clase de acciones del Subfondo Receptor están denominadas en divisas diferentes, se aplicará el tipo de cambio entre dichas divisas de referencia en la Última Fecha de Valoración.

Se activará específicamente una clase de acciones del Subfondo Receptor para efectuar el canje con las clases de acciones correspondientes del Subfondo Absorbido. Para cada acción de la clase de acciones relevante del Subfondo Absorbido en su poder, los accionistas recibirán una acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Además, cualquier solicitud de suscripción, canje o reembolso en el mercado primario recibida por el OICVM Receptor, la sociedad gestora del OICVM Receptor, el Agente de Distribución, Pago o Información antes de la hora límite aplicable en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión se procesará el primer día siguiente que sea un Día hábil.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluidas las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuadas las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) desde la fecha de esta notificación hasta el «**Punto de corte**» establecido en el Anexo III.

No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
 - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KID) más recientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor;
 - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
 - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

ANEXO I

Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Nombre del Subfondo	Amundi US Treasury 7-10	Amundi US Treasury Bond 7-10Y
Nombre del OICVM y forma jurídica	Amundi Index Solutions Société d'investissement à capital variable	Multi Units Luxembourg Société d'investissement à capital variable
Sociedad gestora	Amundi Luxembourg S.A.	Amundi Asset Management S.A.S.
Gestor de Inversiones	Amundi Asset Management S.A.S.	
Divisa de Referencia del Subfondo	USD	
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del subfondo es replicar la rentabilidad del Markit iBoxx \$ Treasuries 7-10Y Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice. En condiciones normales de mercado, se prevé que el subfondo siga la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta el 1 %.	El objetivo de inversión del subfondo es reflejar la rentabilidad del Bloomberg Barclays US Treasury 7-10 Year Index (en lo sucesivo, el «Índice de referencia») denominado en dólares estadounidenses y representativo de los «bonos del Tesoro» estadounidenses con vencimientos restantes de entre 7 y hasta 10 años (sin incluir), minimizando al mismo tiempo la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error de seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,10 %.

Proceso de gestión	<p>La exposición al Índice se logrará mediante una Reproducción Directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice.</p> <p>La Gestora de Inversiones podrá utilizar derivados para gestionar las entradas y salidas, y también si permite una mejor exposición a un componente del Índice. Con el fin de generar ingresos adicionales para compensar sus costes, el Subfondo también podrá realizar operaciones de préstamo de valores.</p>	<p>El Fondo pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción directa, invirtiendo principalmente en los valores que componen el Índice de referencia.</p> <p>Para optimizar la replicación del Índice de referencia, el Fondo puede utilizar una estrategia de replicación de muestreo. El posible uso de estas técnicas aparece publicado en el sitio web de Amundi: www.amundiETF.com.</p>
Índice de referencia	Markit iBoxx \$ Treasuries 7-10Y Index	Bloomberg U.S. Treasury: 7-10 Year TR Index
Descripción del índice	<p>El Índice es un índice de bonos representativo de valores denominados en USD emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos y con vencimientos comprendidos entre 7 y 10 años. Puede encontrar más información sobre la composición del Índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: markit.com.</p> <p>El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (ITRR7T10)</p> <p>El Índice es un Índice de rentabilidad total: los cupones pagados por los componentes del Índice se incluyen en la rentabilidad del índice.</p>	<p>El Índice de referencia ofrece exposición a los bonos del Tesoro estadounidense de tipo fijo con vencimientos restantes de entre 7 y hasta (sin incluir) 10 años. Puede encontrar más información sobre la composición del Índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: bloomberg.com/indices.</p> <p>El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (LT09TRUU)</p> <p>El Índice es un Índice de rentabilidad total: los cupones pagados por los componentes del Índice se incluyen en la rentabilidad del índice.</p>
Administrador del Índice	Markit	Bloomberg
Clasificación SFDR	Artículo 6	
Perfil del inversor habitual	<p>El Subfondo está disponible para todos los inversores.</p> <p>Los inversores de este Subfondo buscan una exposición a la rentabilidad de los principales segmentos del mercado de bonos a largo plazo denominados en dólares estadounidenses y, en particular, del mercado de «US Treasuries».</p>	
Perfil de riesgo	<p>Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Absorbido está más expuesto a los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos en condiciones normales de mercado: Crédito, derivados, riesgo de cobertura (clase de acciones con cobertura), tipos de interés, fondo de inversiones, gestión, mercado, replicación de índices de muestreo, sostenibilidad, 	<p>Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Absorbido está más expuesto a los siguientes riesgos: Riesgo de tipos de interés, riesgo de crédito, riesgo de capital, riesgos vinculados a las técnicas de muestreo y optimización, riesgo de liquidez del subfondo, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgo de que el objetivo de inversión del subfondo solo se alcance</p>

	uso de técnicas e instrumentos - Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado: Contraparte, liquidez, operativa, prácticas de normativa, impago	parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas, riesgo de cobertura de divisas de la clase, riesgos asociados a la sostenibilidad
Metodología de gestión del riesgo	Compromiso	
SRI	4	
Cierre y días de transacciones	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 15:30 h CET de un Día Hábil se tramitarán normalmente según el Valor Liquidativo del primer día hábil (incluido el día hábil en que se reciban las solicitudes correspondientes) que sea también un día hábil bancario completo en el mercado estadounidense.	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 17:00°h CET de un Día hábil se procesarán normalmente en el valor liquidativo del primer día hábil (incluido el día hábil en el que se reciban las solicitudes pertinentes) que también sea un día en que el Índice se publique y sea invertible.
Tasas de reembolso/suscripción	Hasta el 3 % (reembolso y suscripción). Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente del Subfondo y no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en los mercados bursátiles. Los inversores que contraten en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios. Dichos cargos pueden obtenerse de los intermediarios.	Mercado primario: los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo absorbido pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados. Mercado secundario: dado que el Subfondo absorbido es un ETF, los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos al Subfondo Absorbido ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.
PEA	No admisible	
Impuesto alemán	No existe una inversión mínima en participación en valores de renta variable de conformidad con la Ley de fiscalidad para las inversiones. El fondo está clasificado como «otros fondos» a efectos de exención fiscal.	
Ejercicio e informe financiero	Del 1 de octubre al 30 de septiembre	Del 1 de enero al 31 de diciembre

Auditor de cuentas	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative	
Depositario	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo	Société Générale Luxembourg S.A.
Agente de administración	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo	Société Générale Luxembourg S.A.
Agente de registro, transferencias y pagos	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo	Société Générale Luxembourg S.A.

ANEXO II

Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor

Subfondo Absorbido								Subfondo Receptor						
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos *	Comisiones de gestión (máx.)*	Comisiones de administración (máx.)*	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos **	Comisiones totales**
Amundi US Treasury 7-10 UCITS ETF DR - USD (C)	LU1681040652	USD	Capitalización	No	0,14 %	0,07 %	0,07 %	Amundi US Treasury Bond 7-10Y UCITS ETF Acc	LU1407887915	USD	Capitalización	No	0,07 %	Hasta un 0,07 %
Amundi US Treasury 7-10 UCITS ETF DR - HEDGED EUR (C)	LU2153616169	EUR	Capitalización	Sí	0,14 %	0,07 %	0,07 %	Amundi US Treasury Bond 7-10Y UCITS ETF EUR Hedged Acc	LU1407888137	EUR	Capitalización	Sí	0,20 %	Hasta un 0,20 %

* Las comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos son la suma de las comisiones de gestión (máx.) y las comisiones de administración (máx.). Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos

** Las comisiones totales incluyen las Comisiones de gestión y otros gastos administrativos o de explotación del Subfondo correspondiente que figuran en el cuadro. Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos.

ANEXO III
Cronología de la Fusión

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	26 de abril de 2023
Punto de corte	26 de mayo de 2023 a las 15:30 h CET
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 26 de mayo de 2023 a las 15:30 h CET hasta el 1 de junio de 2023
Fecha de la última valoración	1 de junio de 2023
Fecha del Cambio de Nombre (Subfondo Receptor)	2 de junio de 2023
Fecha de entrada en vigor de la Fusión	2 de junio de 2023*

* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.